



Junta de Gobierno Local

EL AYUNTAMIENTO APRUEBA UNA NUEVA CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES DE REPARTO DE ALIMENTOS, QUE ALCANZAN YA DOS MILLONES DE EUROS DESDE 2020

Luz verde al inicio de la contratación del servicio para el mantenimiento, renovación, modificación, suministro y nuevas instalaciones de la señalización de tráfico y balizamiento de la ciudad por un importe de 8,2 millones de euros (IVA incluido)

Aprobadas las bases específicas de diversas convocatorias de ofertas de empleo público del Ayuntamiento de Málaga para cubrir un total de 82 plazas

15/03/2024.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy una nueva convocatoria a la concesión de ayudas a entidades sociales por un importe de 192.000 euros para que puedan seguir distribuyendo alimentos a unas 5.000 familias de la ciudad. El periodo a subvencionar abarca el primer semestre del año, ya que estas ayudas son un complemento al programa de reparto de alimentos del Gobierno central, que se extinguirá como tal a partir de esa fecha y modificará su funcionamiento.

A estas nuevas ayudas aprobadas hoy para garantizar el apoyo al reparto de alimentos para familias con dificultades económicas, se suma el hecho de que el Ayuntamiento mantiene las subvenciones de 1,2 millones de euros a entidades sin ánimo de lucro para que faciliten la compra de productos de primera necesidad en la red de economatos.

La línea de ayudas cuya ampliación ha sido aprobada hoy fue impulsada por el Ayuntamiento de Málaga en 2020, a raíz de la pandemia, para garantizar la cobertura de necesidades básicas de alimentación a las familias en situación de vulnerabilidad y desde entonces el Consistorio ha destinado a ella dos millones de euros, incluyendo la cantidad aprobada hoy.

La convocatoria de subvenciones va dirigida a entidades acreditadas como Organizaciones Asociadas de Reparto (OAR), así como a aquellas otras que puedan justificar la capacidad y experiencia en distribución de alimentos, con el objetivo de que puedan llevar a cabo una correcta utilización de los recursos necesarios para la gestión del proyecto apoyándose en una serie de principios como la protección alimentaria de las familias de Málaga y el acercamiento de las mismas a los procesos de atención desde los Servicios Sociales Comunitarios.



La cuantía de la ayuda vendrá determinada proporcionalmente por el número de familias que atiendan derivadas desde los Servicios Sociales Comunitarios (en el caso de entidades que hayan concurrido a convocatorias anteriores), al número de familias susceptibles de atender (si es la primera vez que presentan) y en función del número de entidades que concurren. La ayuda financiará como máximo el 95% del coste total del proyecto, y la entidad beneficiaria deberá aportar el resto.

Para el segundo semestre del año, una vez haya concluido el programa de reparto de alimentos del Gobierno central y entre en vigor el nuevo sistema, que no contempla ayudas a familias vulnerables sin hijos, el Consistorio prevé articular un mecanismo que permita seguir complementando el programa estatal en el marco del sistema público de servicios sociales.

SEÑALIZACIÓN DE TRÁFICO

En otro orden de cosas, la Junta de Gobierno Local ha dado hoy luz verde al inicio de la contratación del servicio para el mantenimiento, renovación, modificación, suministro y nuevas instalaciones de la señalización de tráfico y balizamiento de la ciudad de Málaga, por procedimiento abierto, un plazo de 4 años, prorrogable una anualidad más, y por un importe de 8.237.381, 20 euros (IVA incluido).

Este contrato contempla la gestión y explotación del Centro de Señalización, y los trabajos necesarios para el mantenimiento, suministro y nueva implantación de la señalización vertical de tráfico, incluyendo la señalización informativa, así como los elementos de contención y balizamiento, y de la señalización horizontal mediante la aplicación de nuevas marcas viales, instalación, borrado y modificación de las mismas; todo ello con el fin de aumentar la seguridad, eficacia y comodidad de la circulación.

También son objeto de este contrato actuaciones en zonas de obra con señalización provisional y todas aquellas auxiliares y complementarias que resultan necesarias e imprescindibles para la realización de los trabajos de instalación y conservación de la señalización. Asimismo, se incluye la retirada de todos aquellos elementos relacionados con la señalización, ya sea vertical como horizontal, y con el balizamiento o la defensa vial colocados por terceros en la vía pública (ejecuciones subsidiarias), cuando así sea requerido por el Consistorio.

Igualmente es objeto del contrato la inspección de la señalización y el mantenimiento y actualización del inventario de la señalización vertical y de la señalización horizontal.

Para la adjudicación el contrato se ha establecido el criterio económico a la oferta económica más ventajosa con hasta 60 puntos y otros criterios que suman otros 40. Entre éstos, se encuentra en primer lugar, con 15 puntos, el compromiso del licitador para suministrar, colocar, poner en funcionamiento y



mantener (sin coste para el Ayuntamiento) 22 unidades de pasos de peatones luminosos con detector de presencia de peatón.

Por otro lado, también se valorará con hasta un máximo de 15 puntos el compromiso por parte del licitador de suministrar, colocar, poner en funcionamiento y mantener sin coste para el Consistorio 22 dispositivos de control de la velocidad de carácter pedagógico. Éstos se instalarán de forma progresiva atendiendo a los resultados de estudios de movilidad que se realicen en determinadas zonas, aumentar la seguridad vial en entornos escolares, así como en vías donde el índice de siniestralidad sea alto. Se trata de sistemas visuales que emiten distintas señales luminosas en función de la velocidad de los vehículos y que a priori, no estará técnicamente equipado para establecer una actividad sancionadora.

Asimismo, para la adjudicación del contrato, se valorará con un máximo de 10 puntos el compromiso del licitador para la realización del Plan Director de Señalización informativa que incluirá el estudio de la señalización existente en la ciudad para unificar criterios y se planifiquen las necesidades de señalización actuales y futuras.

EMPLEO PÚBLICO

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local ha aprobado esta mañana el anexo de bases específicas relativo a diversas convocatorias de ofertas de empleo público del Ayuntamiento de Málaga para cubrir 82 plazas.

Se trata de las siguientes: 57 plazas de Auxiliar de Administración General (31 de turno libre, 10 de turno de personas con discapacidad, 15 de promoción interna y 1 de promoción interna de personas con discapacidad); 18 plazas de Administrativo de Administración General (11 de turno libre, 3 de turno de personas con discapacidad, 3 de promoción interna y 1 de promoción interna de personas con discapacidad); 5 plazas de Técnico Superior Veterinario (turno libre); y 2 plazas de Oficial Técnico Bombero (turno libre).

Serán publicadas en los boletines oficiales (BOP, y extracto en BOJA y BOE). Una vez publicado extracto en el BOE, de lo que se dará publicidad en la página web del Ayuntamiento de Málaga, en el apartado Ofertas de Empleo Público, <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/ofertas-de-empleo-publico/ayuntamiento-de-malaga/>, y en el tablón de edictos electrónico, comenzará el plazo de solicitudes.

Asimismo, se ha dado luz verde a las listas definitivas de admitidos (89) y excluidos (2) para la provisión de 7 plazas de Técnico Medio Ingeniero Técnico Industrial, así como a la designación del tribunal calificador de esta convocatoria. Tras este paso, se procederá a publicar en el BOP el anuncio indicando que las listas definitivas de admitidos y excluidos así como los tribunales se encuentran publicados en la página web del Ayuntamiento, incluyéndose la fecha del primer ejercicio, fecha que también se publicará en la web del Ayuntamiento.



AGENCIA DE LA CASA NATAL

En lo relativo a cultura, la Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy la adjudicación de los contratos que proporcionan los servicios de seguridad y vigilancia y de comunicación, marketing y promoción de los espacios expositivos que dependen de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales (Museo Casa Natal Picasso, Centre Pompidou Málaga y Colección del Museo Ruso).

En cuanto al contrato para la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia de estos espacios, se ha adjudicado a la compañía de seguridad Omega S.A. (en UTE con Premium Cra S.L.) por un importe total de 6.001.976.48 euros, IVA incluido. El contrato tiene una duración de cuatro años e incluye una bolsa de horas a disposición de la Agencia de 2.500 horas anuales. Para los servicios de comunicación, marketing y promoción de la Agencia, se ha aprobado la adjudicación del contrato de este servicio a la mercantil INNN 360 S.L., por un importe total de 630.463, 25 euros, IVA incluido, para un plazo de ejecución de tres años desde que se haga efectiva la firma.

Otro de los puntos aprobados son las Bases Generales y Específicas de la convocatoria para la provisión de dos plazas de Técnico de la Administración General (TAG) vacantes para la plantilla, correspondientes a la Oferta de Empleo Público (OEP) de la Agencia del pasado año. También se ha dado luz verde a la cesión temporal gratuita al Museo Carmen Thyssen de Málaga de la obra 'Jarrón negó con calavera, 1946' propiedad del Ayuntamiento de Málaga y cuya gestión tiene atribuida la Agencia. Esta obra formará parte de la exposición 'Modernidad latente. Vanguardistas y renovadores en la figuración española (1920-1970). Colección Telefónica', que se podrá visitar desde el 18 de marzo hasta el 8 de septiembre de este año.

Igualmente se ha aprobado la concesión demanial sobre el espacio destinado a la cafetería en el interior de la Colección del Museo Ruso, en Tabacalera, para su explotación por parte de la empresa 'Vitaminas del verano S.L.', que en su día resultó adjudicataria, a la mercantil 'Avocatering', que asumirá todos los derechos y obligaciones que figuran en el contrato que está en vigor y teniendo en cuenta que dicha transmisión no afectará al periodo de duración del contrato.

OTROS ASUNTOS

Por último, la Junta de Gobierno Local ha autorizado un expediente para dispensar de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, los ensayos de la Banda de Cornetas y Tambores de Churriana previstos para los próximos días 19, 20 y 21 de marzo como preparativos para la Semana Santa.